



SOLICITUD LICENCIA OBRAS ANDAMIOS-PLATAFORMAS-ZANJAS- CANALIZACIONES		
<b>DATOS DEL / LA SOLICITANTE</b>		
Apellidos y nombre		DNI./NIF:
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:		
NIF/CIF	Domicilio notificaciones	
Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico	

**EXPONE** : Que siéndole necesario efectuar las obras cuya descripción se detalla, en el siguiente emplazamiento \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_, de esta localidad, siendo constructor de las mismas \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_, de esta localidad.  
Referencia catastral (20 dígitos).

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€ sin IVA)		
<b>OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA</b>			
Contenedor:	m <sup>2</sup>	durante:	días
Andamio:	m <sup>2</sup>	durante:	días
Mat.Const.	m <sup>2</sup>	durante:	días
Plataformas, y otros		m <sup>2</sup> durante:	días

**SOLICITA**, se sirva concederle la oportuna licencia de obras de referencia, que afecta a la vía pública y a la seguridad. Entendiéndose cumplida con la recepción de la presente instancia, la obligación de comunicar la información del plazo máximo para resolver el presente procedimiento, que será de **2 meses**, de acuerdo con el art. 221.1.b), y con efectos del **silencio negativo**, de acuerdo con lo previsto en el artículo. 43.1 de la LrJPA 30/1992, art. 213 puntos n) y r) y art. 214 punto c) de LOTUP 5/2014; teniendo entrada en este Ayuntamiento, en la fecha de hoy; a partir de la cual se computarán los plazos y efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 y siguientes de la LrJPA 30/1992.

Alfajar, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

(firma del solicitante)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAR**



DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE LICENCIA OBRAS  
(marque X documentación aportada)Solicitante

Fotocopia D.N.I. del solicitante. (En Sociedades fotocopia del C.I.F., escritura de constitución, y acreditación documental de la representación)

En su caso Aval o fianza, a determinar por la Oficina técnica, para garantizar los elementos de la vía pública, (metros lineales x 127,67€ x 1,15).

Ayuntamiento

Documento de *Determinación del Coste de Referencia* ICIO.

Documento de ingreso previo de la TASA por otorgamiento de licencias urbanísticas y Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), validado por entidad bancaria.

Impreso de autoliquidación de Ocupación de Vía Pública validado por Entidad Bancaria. ( en su caso).

Técnico

**Proyecto** suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional (1 ejemplar). o en su caso, Declaración de Responsable del técnico competente, según modelo.

Hoja de nombramiento de Técnico Director de las obras, debidamente suscrita por técnico competente y visada por el Colegio Profesional correspondiente.

Estudio de Seguridad y Salud, debidamente suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente. (Con anterioridad al comienzo de las obras), o en su caso, Declaración de Responsable del técnico competente, según modelo.

Fotografías del estado actual de los elementos de urbanización afectados donde se pueda observar el estado de los mismos.

Documentación acreditativa de la petición de emplazamiento de redes a las distintas empresas suministradoras de servicios, para evitar la rotura de las mismas, en caso de zanjas y canalizaciones en la vía pública; para evitar rotura de las mismas. (RD. 919/2006).

Cuestionario Estadístico del Ministerio de Fomento debidamente cumplimentado.

Constructor

En caso de colocación de andamiaje en vía pública, plano que identifique su ubicación, y copia de la póliza de seguro por responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 300.000 euros, que deberá estar vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra. Esa cifra podrá ser revisada y actualizada con arreglo al índice de precios al consumo, mediante Orden de la Consellería competente en materia de territorio.

También se deberá aportar un certificado acreditativo suscrito técnico competente y visado por el Colegio Profesional, o en su caso, Declaración de Responsable del técnico competente, según modelo, sobre la correcta instalación del andamiaje, y su debido estado de conservación y funcionamiento. Así como de las condiciones de seguridad y estabilidad exigidas por la legislación vigente y debida protección a los viandantes.

En instalación de Plataformas Elevadoras: Declaración de calidad y seguridad, Certificado de revisión, y Certificado de constitución de Seguro.

Presupuesto detallado de las obras firmado por el constructor y por el promotor.

Independientemente de la documentación señalada, en su caso, **los técnicos municipales** en aplicación de la legislación vigente, **podrán requerir otra documentación necesaria**, que, según su criterio, sea indispensable para completar el expediente.

Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Alfàfar, cuya finalidad es la gestión urbanística, dentro de la cual comprende la concesión o denegación de la licencia, autorización o permiso manifestado a través del presente documento.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades o autoridades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en cualesquiera supuestos amparados por la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida al Ayuntamiento de Alfàfar sito en la Plaza del Ayuntamiento, 1, Código Postal 46910 de Alfàfar (Valencia) o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante el Ayuntamiento con la exhibición del DNI original.

